

La descolonización cultural, lingüística y educativa en Bolivia

The cultural, linguistic and educational decolonization in Bolivia

Ignacio Apaza Apaza¹

Resumen

La colonización ha ocasionado diversos problemas en los diferentes ámbitos de la vida de los pueblos sometidos, sobre todo, en el campo educativo. Para comprender este aspecto histórico, en este trabajo, se discuten los antecedentes y los efectos de la colonización que conlleva consecuencias negativas en el ámbito sociocultural y lingüístico de los pueblos indígenas. Por otra parte, se analiza la situación de las lenguas indígenas frente a los contenidos culturales en el currículo del nuevo modelo educativo reflejado de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Asimismo, se ofrecen reflexiones y propuestas alternativas en la perspectiva de recuperar, fortalecer y desarrollar las lenguas y culturas indígenas del país.

De esta manera, se pretende contribuir a la reivindicación de valores, riqueza sociocultural y lingüística de los pueblos originarios. Asimismo, se espera que los pueblos indígenas recuperen su capacidad y la libertad de tomar decisiones propias en la construcción de un currículo educativo que permita desempeñar el rol social basado en la identidad cultural propia.

Palabras claves: Descolonización // Currículo educativo // Lengua, léxico // Cultura.

¹ Es doctor en lingüística y docente titular de la Carrera de Liguística e Idiomas de la UMSA, iaap54@yahoo.es

Abstract

Decolonization caused many troubles to subdued nations on different spheres of life, but mainly in the educational field. In order to understand this historical aspect, the present work, will discuss the antecedents and effects of decolonization which carries negative consequences in the linguistic and socio-cultural area of the native nations. On the other hand, this project analyzes the situation of the native languages facing up to cultural contents of the new educational curriculum which has been reflected by the Avelino Siñani and Elizardo Perez Law. Likewise, we offer reflections and alternative proposals in order to recover, empower, and develop the culture and the native languages of this country.

This way, I pretend to contribute to enhance values, socio-cultural and linguistic wealth of the native nations. Additionally, I hope native nations recover their capacity to make their own decisions building a new educational curriculum that will help them carry out a social role based on their own cultural identity.

Key words: Decolonization // Educational curriculum // Language // Lexicon // Culture.

1. Introducción

En este artículo se discuten los antecedentes y los efectos de la colonización producidos en el contexto histórico, sociocultural y lingüístico de los pueblos indígenas de Bolivia. Se analizan las limitaciones de la incorporación de las lenguas indígenas, los contenidos culturales en el currículo del nuevo modelo educativo y se discuten sobre los vacíos con las que enfrentó el sistema educativo del pasado. Asimismo, se presentan reflexiones y propuestas alternativas en la perspectiva de recuperar el sitio de las culturas y lenguas indígenas del país. Sin embargo, esta problemática debe superada para reivindicar el valor y las riquezas culturales de los pueblos por lo que, es necesario tomar acciones concretas y decisivas conducentes hacia la descolonización cultural, lingüística y educativa. Los pueblos indígenas deben formar parte sustancial de las decisiones en la construcción del currículo educativo para optimizar su identidad cultural, fortaleciendo la autoestima y desarrollando los conocimientos y saberes ancestrales, en la perspectiva de lograr una real descolonización.

2. Antecedentes

Las culturas y las lenguas indígenas de Bolivia, a lo largo de su historia fueron dominadas y sometidas como consecuencia de la cruel colonización. Por el desconocimiento de los colonizadores las lenguas indígenas han sido consideradas como ágrafas, sin gramática, poco funcionales y con otros apelativos peyorativos. Históricamente, el castellano fue aprendido por un proceso de imposición con la idea falsa de integrar a los indígenas a la sociedad. Esta filosofía, al parecer, no ha cambiado ya que el castellano sigue siendo considerado como lengua superior sobre los idiomas indígenas. Esta ignorancia deliberada y los menosprecios hacia los saberes y los conocimientos desarrollados por las culturas indígenas deben ser superados para fortalecer la riqueza cultural y lingüística de los pueblos andinos. Frente a estas actitudes de censura y de estigmas sociales, es necesario tomar acciones y decisiones firmes para encarar un proceso real de descolonización cultural, lingüística y educativa para que las culturas y los idiomas indígenas, asuman como fundamento sustancial del nuevo modelo educativo reflejado en la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez de 2010.

En el pasado, el único derecho lingüístico que se reconoció a la población indígena fue el idioma hablado por la minoría de estratos sociales dominantes, es decir, el castellano que devino junto con los conquistadores. Mientras que el uso de las lenguas indígenas fue considerado como sinónimo de atraso nacional por los detractores de los pueblos originarios. Sin embargo, con los cambios sociales de los últimos tiempos, esta situación de desconocimiento a los derechos universales y lingüísticos de los pueblos indígenas tiende a cambiar. La evolución cultural y lingüística, emergente de las necesidades de conocer y estudiar las culturas y lenguas indígenas que por mucho tiempo habían sido sometidos en una situación de colonización, va tomando su cauce.

Frente a esta situación de desigualdad y de discriminación, los pueblos indígenas, las instituciones y el Estado 'plurinacional' tiene mucho por hacer en favor del desarrollo y el fortalecimiento de las culturas y las lenguas indígenas. Sin embargo, en Bolivia, mediante la Constitución Política del Estado [CPE] de 2009, por primera vez, se reconocen como oficiales las 36 lenguas indígenas. Y, esta medida política, puede contribuir en la planificación de estatus para devolver el valor utilitario y funcional a dichas lenguas, ya que en el pasado había una tendencia de aniquilación de las expresiones culturales propias, junto con las lenguas indígenas. No obstante, este instrumento legal puede enfrentar con serias limitaciones debido a la ausencia de una política lingüística de Estado clara, falta de recursos humanos especializados, carencia de estudios sociolingüísticos, ausencia de materiales educativos, insuficiencia de maestros bilingües y otros aspectos inherentes a la política lingüística.

La estrategia de la política colonizadora produjo un proceso de incentivación hacia el desequilibrio y de enajenación de la riqueza cultural propia de los

pueblos indígenas y de sus idiomas ancestrales ya que los gobiernos de turno, apostaban en la homogeneización lingüístico-cultural. Para hacer viable dicho proceso, impulsaron la educación rural imponiendo, en el nivel primario, el uso sólo del castellano, aunque con muchas dificultades expresivas y comunicativas. Al obligar el abandono de sus lenguas maternas e imponer el castellano se reproduce otra realidad y oculta la cosmovisión de los pueblos indígenas por ser diferentes a la lengua impuesta. Sin embargo, sabemos que en el mundo nunca hubo ni habrá la pretendida homogeneidad lingüística, ya que las lenguas y culturas difieren en la visión del mundo.

3. Efectos de la colonización y marcas lingüísticas

En el colonialismo siempre está presente la lucha de clases, entre dos comunidades o entre dos pueblos donde los fenómenos políticos y económicos ponen de manifiesto la división en clases sociales. En nuestros antecedentes históricos se pueden establecer dos matrices civilizatorias: la occidental y la andina que por sus diferencias no puede llegar a la práctica intercultural. Asimismo, existen dos identidades; la *efectiva* que se construye al interior de la cultura y la *asignada* que imponen los colonizadores que tienen derecho a nombrar lo que no pertenece a ellos. Alegando ese derechos de nombrar deformaron nombres sin conocer la motivación, no llegaron a pronunciar bien, sin embargo, sustentaron la corrección del lenguaje. Este derecho del colonizador por nombrar pueblos, personas, animales, objetos y cosas (llama, vicuña, aymara, etc.), L. Calvet lo (2005) describe en tres estadios:

Un primer estadio

Es el momento ideológico en el que el conquistador domina lo que no conoce. Administra en su lengua mientras que el dominado no entiende; es una relación entre el bilingüismo y la estructura económica y política. Los cargos estratégicos están ocupados por quienes hablan la lengua impuesta. Bajo esta modalidad se instituye una doble exclusión: la lengua como sistema de comunicación y expresión de cultura y sus interlocutores con su pertinencia cultural.

Un segundo estadio

Consiste en la relación horizontal entre las ciudades y el campo, en la que las clases 'superiores' aprenden la lengua del dominador, es un bilingüismo de transición cuyos efectos son la pérdida de las lenguas indígenas y el castellano gana espacio. Las clases inferiores de las ciudades que hablan solamente la lengua de origen adquieren el bilingüismo para sobrevivir y la glotofagia revela la dinámica de la colonización.

Un tercer estadio

Se consolida la glotofagia, la lengua dominada ha sido ya devorada y desaparece. Muchas lenguas fueron víctimas del latín y el poder de resistencia permitió a lo largo de la historia, encontrar otros testigos de la glotofagia. Hoy en día existen influencias con las denominaciones de latinismos, anglecismos, galecismos, helenismos, etc.

4. Marcas lingüísticas

Existen marcas lingüísticas de la colonización que se reflejan de tres maneras: El sistema de préstamos, etnonimia y la toponimia, y las marcas superestructurales. (J. Calvet (2005, pp. 105-142)

- a) El *préstamo* proviene de una lengua de prestigio y a lo largo del tiempo, puede derivar en la glotofagia por su carácter de dominación. Para Calvet (2005, p. 110), existen dos soluciones: Uno más económico y más extendida, consiste en adoptar el préstamo a la fonología de la lengua meta. La otra mucho menos económica, consiste en adoptar la fonología y la escritura de la lengua prestataria.
- b) La *etnonimia* y la *toponimia* consiste en el derecho de dar nombre por la arrogancia del colonizador y con ello, nuevamente el implante de la glotofagia. Asignan con nombres despectivos a los pueblos de América. (Pueblos primitivos, campesinos, sociedades tribales, pueblos no civilizados, indios, nómadas, sedentarios, lenguas exóticas, idiomas asistémicos, etc.), y con ellos la reducción de su sistema léxico hasta la desaparición total de la lengua.
- c) Las *superestructurales* están reflejadas en la existencia de la diglosia, es decir, la coexistencia desigual y asimétrica entre lenguas de poder y lenguas que no gozan del mismo poder, reflejados en las denominaciones antinómicas: Lengua estándar/criolla, lenguas dominantes/dominadas, hablas cultas/populares, etc.

Desde la perspectiva sociológica, en muchos casos, la colonización consistió en dos organizaciones sociales: una local que era agredida y otra importada, su agresora.

5. El rol de la educación

La educación es un espacio privilegiado para discutir los conceptos y las acciones de la descolonización. El maestro desempeña un rol fundamental en el

análisis crítico y conceptual de los términos: Intraculturalidad, interculturalidad, la descolonización, la transformación, procesos de cambio y muchos otros que se ponen de moda para llevar a la praxis.

Sin embargo, la escuela rural del pasado, estimuló un proceso de rechazo de las lenguas y culturas indígenas, la pérdida paulatina de saberes y conocimientos ancestrales. Estas acciones se constituyeron en la violación del derecho a la identidad lingüística y cultural y a la propia convivencia de las diferencias.

Todo proceso de enseñanza y de aprendizaje debe tomar en cuenta el entorno sociocultural del individuo y de su comunidad. Los contenidos de los textos de enseñanza deben tomar en cuenta los elementos culturales traducidos en unidades, módulos, o en conjunto de léxicos apropiados.

Los paradigmas actuales diferentes a los modelos tradicionales, nos sitúan en el camino apropiado para encaminar hacia una descolonización constructiva. Todo paradigma educativo responde al modelo de hombre y a la sociedad que un país establece y determina para liberar o crear dependencia. Por lo tanto, la alternativa de la educación liberadora y descolonizadora debe contribuir a comprender y explicar la realidad.

Por el contrario la imposición convierte al individuo en sumiso, poco reflexivo y lo confunde con otra realidad haciendo creer y simular la legitimidad de un determinado modelo educativo. Los resultados pueden traducirse en el rechazo a su propia clase, cambios de apellidos, negación a su lengua, cambios rasgos físicos, de residencias, etc., con el pretexto de ascenso social.

6. Concepto y modelos de descolonización

Por descolonización se entiende, “eliminar las diferencias discriminatorias, elevar la autoestima, reasumir la identidad y reconocer la diversidad“. Hacer que las oportunidades laborales, económicas y políticas lleguen a todos y no solamente a un grupo de privilegiados. La descolonización más que un tema cultural o de debate teórico, es una prioridad para que los pueblos recuperen sus derechos. Por lo tanto, esta lucha iniciada por los pueblos para que tenga un sentido sociopolítico, tiene que ser global, continental y nacional. Esta lucha no puede dar treguas y tiene que darse en todos los ámbitos de debate político y social donde el Estado también asuma su responsabilidad.

7. Descolonizar la educación y desarrollar las lenguas indígenas

Por los efectos de la colonización y de la globalización, todavía se reconoce como único y universal, el conocimiento moderno y científico, sin tomar en cuenta los otros saberes. Sin embargo, la ciencia se desarrolla y emergen paradigmas que explican los fenómenos lingüísticos y culturales relacionados con los pueblos indígenas.

Desde la promulgación de la Ley 1565 [LRE] la ‘interculturalidad’ era la consigna de la educación boliviana, pero enfrentó limitaciones (no se pudo aplicar el constructivismo, no se desarrolló el concepto de la intra-culturalidad, la producción de materiales educativos enfrentó varias limitaciones, entre otros). Para construir este proceso, una de las herramientas clave es el uso de idiomas indígenas que debe abarcar a todos los ámbitos comunicativos y a la esfera pública.

8. La Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez (2010)

Esta Ley incorpora la formación trilingüe: el castellano, la lengua originaria y la una extranjera. La enseñanza trilingüe significa uso de tres idiomas en el sistema educativo. Sin embargo, puede enfrentar otras limitaciones como la formación de recursos humanos, elaboración de materiales, diseño del currículo adecuado según las necesidades regionales, etc. Cuando se trata de enseñanza trilingüe requiere que el currículo sea modificado, porque se incluirá una tercera lengua que demanda otro espacio en el currículo, otro docente, otros materiales, otros recursos económicos, etc.

Para que las lenguas originarias se enraícen en la vida cotidiana es necesario realizar varios esfuerzos. Sin embargo, no existe una política lingüística que contribuya en la recuperación y desarrollo de las lenguas indígenas. Aunque existen discursos políticos altamente idealizados respecto a la política lingüística del país.

Es necesario reforzar y ampliar la presencia de las lenguas indígenas en otros ámbitos comunicativos consistentes en: paisaje lingüístico, en universidades, programas de postgrados, Policía, Colegio Militar, religión, documentos administrativos y académicos, tesis de grado, etc.

Por otra parte, las discusiones de una ‘educación descolonizadora’, todavía se debaten en los niveles académicos, y su desarrollo puede poner fin a las fronteras étnicas, ya sea en el campo académico, laboral o religioso. Por lo tanto, es necesario hallar una fórmula para llegar a los verdaderos protagonistas y llevarla a la práctica.

El bilingüismo es una alternativa para terminar con la desigualdad social y poner fin a los estigmas y estereotipos sociales. La lengua ya no es sólo un instrumento de comunicación, sino es un instrumento de la construcción de la identidad cultural. Con estos esfuerzos y reflexiones se permitiría acabar con las asignaciones, los apelativos y los calificativos, (Lenguas bárbaras, feas, toscas, raza maldita, etc.), según la mentalidad colonial.

Las bondades de la Ley AS-EP son muy interesantes y atractivas pero aún no se tienen resultados. Sin embargo, parece más favorable y brinda mayores ventajas a las lenguas extrajeras ampliando las posibilidades de su expansión. En lugar de favorecer al desarrollo de las lenguas indígenas es posible que las oport-

tunidades de expansión, todavía sean más favorables para el inglés, bajo este criterio de elección libre de una lengua extranjera y con ello habría desaparecido la anhelada protección a las lenguas indígenas.

Una política lingüística debe contribuir a resolver los conflictos culturales y permitir el reconocimiento y la comunicación horizontal entre los pueblos. Debe conducir a valorar, desarrollar y difundir la diversidad y preservar la vida de las lenguas que se encuentran amenazadas. Según los datos de la UNESCO (2004) de las más de 6.000 lenguas existentes en el mundo, durante el presente siglo podrían desaparecer más del 50% de esta riqueza, por efectos de la globalización y la glotofagia. En Bolivia, de las 36 lenguas denominadas ‘oficiales’ 18 lenguas se encuentran en serio peligro de extinción. Esta es la realidad en el mundo y en Bolivia, por lo que las políticas lingüísticas tienen que ser más comprometidas con sus pueblos lejos de ser discursos ideales.

9. La descolonización lingüística

Con la Ley AS-EP, la educación pretende ser única, diversa y flexible para el sector público, de convenio y privada. La educación será diversa porque responderá a las características de cada región y flexible ya que el currículo único podrá ser adaptado y/o adecuado según las necesidades. Los bachilleres ya concluirán con tres idiomas aprendidos: lengua madre, el castellano y una extranjera.

Existen ejemplos de que las lenguas indígenas se aprenden voluntariamente en la vida empresarial, profesionales del derecho, postgraduantes, maestros y otros. Los empresarios extranjeros han empezado a aprender quechua y aymara para comunicarse mejor con la población indígena de Bolivia. Asimismo, existe interés de los países como Francia, Italia, España y otros que han mostrado su deseo de aprender las lenguas como el aymara y el quechua.

10. Conclusiones

Hace 30 años los propios aymaras y quechuas mostraban poco interés en sus lenguas. El resurgimiento de las lenguas indígenas de Bolivia forma parte de una tendencia mundial cuya tendencia cultural y lingüística ha aumentado en los últimos 25 años en el mundo y en América Latina.

Al presente las lenguas indígenas se practican más libremente en distintos niveles sociales (Universidades, centros de enseñanza, religión, política, etc.). Esto significa un avance en el desarrollo y una ventaja en el espectro social y político.

Por lo tanto, la descolonización forma parte de un plan estratégico para los pueblos indígenas, implica devolverles el orgullo de sus lenguas, recuperar la autoestima para fortalecer el desarrollo cultural y lingüístico.

Bibliografía

APAZA, Ignacio

2010 Léxico técnico y moderno del idioma aymara (Propuesta de análisis y evaluación del desarrollo léxico). La Paz: Carrera de Lingüística e Idiomas-UMSA.

CALVET, Louis-Jean

2005 Lingüística y Colonialismo (Breve tratado de glotofagia). Argentina: Fondo de Cultura Económica.

CANCINO, Rita

2007 La descolonización Lingüística de Bolivia. La Razón digital. <http://www.la-Razón>.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS

1996 Barcelona.

GONZÁLES, Javier (s/a)

Descolonización. Universidad de Oviedo/ Departamento de derecho Público (Reproducido por Andalucía Libre). www.elistas.net/.../Descolonización,%20Javier%20A.

LA RAZÓN

2009 Constitución Política del Estado. La Paz.

LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA

1994

LEY EDUCATIVA AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ

2010

LUNDGREN, U. P.

1992 Teoría del curriculum y escolarización. Madrid: Ed. Morata.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2010 Bolivia: Educación Descolonizadora G-01ED (Cuadernos de Formación continua).

SINDICATO NACIONAL DE EDUCADORES JEKUPYTYRÃ

2010 Central Paraguay. snejekupytyra.blogspot.com/

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

2009 Atlas interactivo de las lenguas en peligro en el mundo. unesdoc.unesco.org/images/0018/001865/186521s.pdf.